

BASES DE PROMOCIÓN

ABASTIBLE AUTOGAS “PROMOCION SILVERADO 2016”

En Santiago, a 10 de noviembre de 2021, ABASTIBLE S.A., en adelante e indistintamente “ABASTIBLE”, RUT N° 91.806.000-6, representada por don Álvaro Elgueta Zúñiga, cédula de identidad N°13.027.218-5, y por don Ignacio Mackenna Ronco, cédula nacional de identidad N° 13.829.148-0, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 5550, piso 11, Las Condes, Santiago; establece las siguientes Bases de la Promoción denominada “**Promoción Silverado 2016**”, en adelante “las Bases”.

Primero – Antecedentes.

ABASTIBLE realizará una promoción, denominada “**Promoción Silverado 2016**”, en adelante la “la Promoción”, que tendrá como beneficio un precio promocional para todo cliente que desee convertir su vehículo marca Chevrolet modelo Silverado que en su VIN (o número de chasis) el décimo dígito sea una letra E, F, o G y que en su Padrón o Inscripción tenga como año máximo de antigüedad del vehículo el 2016.

Todo cliente que cuente con los antecedentes indicados anteriormente y que además quiera realizar su conversión en los siguientes talleres:

- Abrahán Zedán e Hijos Ltda. en Valparaíso.
- Santa Elvira en la Región Metropolitana.

Podrá optar a un precio promocional para la compra de su Kit marca Prins y Tanque cilíndrico de 120 litros en comodato de \$500.000 (+ IVA).

Y para todo cliente que desee realizar su conversión en alguno de los siguientes talleres:

- RL Chile SPA de Rancagua
- Magic Car de Curicó,
- Automotriz Quelle de Talca
- Abraham Zedan e Hijos de Concepción y Temuco
- LFG Chile de Valdivia y Ecomotores de Llanquihue

Podrá optar a un precio promocional para la compra de su Kit de conversión marca Prins y Tanque cilíndrico de 120 litros en comodato de \$800.000 (+IVA).

Esta Promoción será promocionada por ABASTIBLE a través de los sitios Web www.abastible.cl, Redes sociales de ABASTIBLE AUTOGAS, estaciones de servicio ABASTIBLE AUTOGAS, y en otros medios de comunicación que ABASTIBLE estime pertinentes.

Segundo – Requisitos y mecánica de la Promoción.

Podrá acceder a la Promoción todo cliente que cuente con un vehículo marca Chevrolet modelo Silverado que en su VIN (o número de chasis) el décimo dígito sea una letra E, F, o G y que conviertan en los talleres de Abrahán Zedán e Hijos Ltda. en Valparaíso, Santa Elvira en la Región Metropolitana, LR Chile SPA en Rancagua, Magic Car de Curicó, Automotriz Quelle de Talca, Abraham Zedan e Hijos de Concepción y Temuco, LFG Chile de Valdivia y Ecomotores de Llanquihue, debiendo además cumplir los siguientes requisitos para participar en la Promoción:

- Ser personas naturales residentes o domiciliadas en Chile.
- Que el vehículo sea convertido en alguno de los talleres de conversión indicados en la cláusula primera.
- Que sean propietarios del vehículo.
- El vehículo debe pasar pruebas mecánicas sometidas en cualquiera de los talleres autorizados por GLP Motor antes de iniciar la conversión.
- Se debe de celebrar un “Contrato de compraventa de Kit y Comodato de Tanque” con la empresa filial de Abastible, GLP Motor.
- Que el vehículo no supere los 5 años de antigüedad.
- Que el motor del vehículo utilice gasolina como combustible.
- Que el vehículo cumpla con las condiciones indicadas en la cláusula segunda de la presente base.

Tercero – Duración.

La fecha de inicio de esta Promoción será el día 10 de octubre y se extenderá hasta el día 27 de diciembre de 2021 o hasta agotar el stock de 30 unidades del Kit marca Prins, lo que ocurra primero.

Cuarto – Rechazo por imposibilidad técnica para conversión.

ABASTIBLE se reserva el derecho de adjudicar el Equipamiento de Conversión a los propietarios de los vehículos que cumplan con las especificaciones y requisitos técnicos necesarios para ser objeto de un proceso de conversión vehicular. En consecuencia, ABASTIBLE no entregará el equipamiento a los propietarios de aquellos vehículos que no cumplan con dichos requerimientos y especificaciones técnicos.

Del mismo modo, ABASTIBLE se reserva el derecho, durante todo el proceso de conversión y certificación, de rechazar la conversión y devolver el vehículo al propietario, fundado en el incumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicos requeridos. Los vehículos que sean rechazados por esta razón no serán elegibles para participar en la Promoción.

Lo anterior no generará responsabilidad de ningún tipo para ABASTIBLE y GLP Motor Limitada, liberando, el propietario del vehículo desde ya a ABASTIBLE y a GLP Motor Limitada, de cualquier responsabilidad a este respecto.

Quinto - Aceptación de Bases.

La participación en esta Oferta implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta oferta implicará la inmediata exclusión y/o la revocación del beneficio, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

Sexto - Tratamiento de Datos Personales.

Las personas que participen en esta oferta autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por ABASTIBLE y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia oferta y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Séptimo - Modificaciones.

ABASTIBLE se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la oferta, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la oferta o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para ABASTIBLE.

Además, ABASTIBLE se reserva el derecho de modificar las presentes Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, ABASTIBLE se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia y stock de la presente oferta y, por ende de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web www.abastible.cl.